ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 1 de julio de 2018, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente CONTR 2019 40719 denominado "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE CHICLANA (CÁDIZ)", se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L. (IDP)

Presenta una versión del DEUC que incluye la Indicación Global relativa a todos los criterios de selección, sección α parte IV, y esa no es la versión del DEUC requerida en la convocatoria, debiendo presentar una versión del DEUC que incluya todas las secciones (A, B, C y D) de la parte IV del DEUC.

No presenta relleno el anexo V "Relación de empresas del mismo grupo".

NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Existe una contradicción entre el apartado C de la parte II del DEUC de la empresa Novotec titulado "Información sobre el recurso a las capacidades de otras entidades" en que se manifiesta que *No* se basa, y el apartado 7º de la declaración responsable complementaria del DEUC en que se manifiesta que *Sí* se basa.

PRYDO INGENIERO CONSULTORES, S.L.

Presenta una versión del DEUC que incluye la Indicación Global relativa a todos los criterios de selección, sección α parte IV, y esa no es la versión del DEUC requerida en la convocatoria, debiendo presentar una versión del DEUC que incluya todas las secciones (A, B, C y D) de la parte IV del DEUC.

La documentación citada habrá de presentarse en la Secretaría de la Mesa de Contratación sita en la Consejería de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible, ubicada en la **Calle Tabladilla S/N de Sevilla, edificio cuatro (1ª planta) en el Departamento de Contratación,** hasta **las 14:00 horas del día 8 de julio de 2019.** Se le previene que si en dicho plazo no procediese a la subsanación, quedaría excluido definitivamente de la convocatoria

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Jaime González Díaz

Código:64oxu859SPAYAXPdDURbyHEE0Qihdk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JAIME GONZALEZ DIAZ	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	64oxu859SPAYAXPdDURbyHEE0Qihdk	PÁGINA	1/1